



CREDHOS
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"
NIT. 800.079.235-6

CARTA ABIERTA A LA OPINIÓN PÚBLICA

FRENTE AL ATENTADO CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD SUFRIDO POR EL EQUIPO JURÍDICO DE LA CORPORACIÓN CREDHOS.

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos -CREDHOS-, MANIFIESTA Y ACLARA a la OPINIÓN PÚBLICA un breve análisis de los hechos ocurridos el 11 de abril de 2023 en la Vereda Pénjamo, Corregimiento El Llanito, Distrito de Barrancabermeja. Esto, ante la campaña mediática de declaraciones tendenciosas, engañosas y falsas que han entregado los presuntos victimarios y sus allegados.

El día de los hechos victimizantes, la Comisión Jurídica de la Corporación CREDHOS -con el acompañamiento de la organización internacional INTERNATIONAL ACTION FOR PEACE-, realiza un acompañamiento en diligencias del proceso policivo bajo radicado 004-2023 de la inspección de policía del Corregimiento el Llanito. Esto, por solicitud formal de la **INSPECCIÓN DE POLICÍA DEL CORREGIMIENTO EL LLANITO** y una de las partes reconocidas en el proceso -con documentación que acredita su interés legítimo y los derechos reales sobre el predio-. **ES DECIR, LA COMISIÓN DE DDHH SE HALLABA EN LUGAR DE LOS HECHOS -LA FINCA HEBRÓN- A PETICIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, CON TOTAL LEGITIMIDAD Y CONFORME A LA CONSTITUCIÓN.**

En el desarrollo de este acompañamiento **LA COMISIÓN FUE ATACADA POR UN GRUPO DE (5) SUJETOS -ENTRE LOS CUALES SE HALLAN LOS SEÑORES FAVIAN Y MIGUEL PARRA JIMÉNEZ-** presuntamente integrantes de un "frente de seguridad ciudadana o redes de apoyo" que hace presencia en la vereda Pénjamo; quienes dispararon contra la humanidad de las personas que hacían parte de la diligencia policiva. Este ataque se realizó con disparos de armas de fuego de corto y largo alcance de uso privativo de las fuerzas militares. **AL MOMENTO DE SER CAPTURADOS EN FLAGRANCIA POR PARTE DE LA POLICÍA NACIONAL, NO CONTABAN CON EL RESPECTIVO PERMISO Y SALVOCONDUCTO PARA EL PORTE DE ESTE ARMAMENTO.** Al momento de la captura, como se puede observar en videos que circulan en redes sociales y medios de comunicación, uno de los detenidos manifestó a los Agentes de la Policía Nacional: **"LLAMEME A ALFA DIAMANTE, JACOB, YO SOY ALFA 32"**. Estos términos son propios de una jerga militar y presuntos códigos con que se identifican al interior del "Frente de Seguridad o Redes de Apoyo".

Frente a los anteriores hechos, **RATIFICAMOS QUE JAMÁS SE PRESENTÓ INVASIÓN ALGUNA A PREDIOS DE LA VEREDA.** Por el contrario, **LA DILIGENCIA CONFORMADA POR DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS CON ACOMPAÑAMIENTO INTERNACIONAL, FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y OTRAS PERSONAS, FUE VÍCTIMA DE UN ATENTADO POR PARTE DE LOS SEÑORES FAVIAN, MIGUEL PARRA JIMÉNEZ Y OTROS,** con disparos de armas de fuego sin permiso y salvoconducto, siendo detenidos en flagrancia por porte ilegal de armas por la Policía Nacional. **ESTO, SIN DUDA ALGUNA, ES UN ATAQUE CRIMINAL CONTRA LA INTEGRIDAD DE LAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN BARRANCABERMEJA.**

Recordamos que la constitución de grupos de civiles armados ha sido en reiteradas ocasiones la base y génesis del proyecto paramilitar -como las CONVIVIR-. Proyecto que ha sembrado muerte y desolación en Colombia, el Magdalena Medio y la ciudad de Barrancabermeja. Nadie olvida sus crímenes.

Responsabilizamos al Estado Colombiano por la seguridad y hechos que atenten contra la vida de los integrantes de CREDHOS.

JUNTA DIRECTIVA
14 DE ABRIL DE 2023

Avenida 52 N° 25-49 Galán Teléfonos: (57) 6114003 - 6010486

Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com

<http://credhos.blogspot.com/> - <https://www.facebook.com/Credhos/> - https://twitter.com/Credhos_Paz

Barrancabermeja, Colombia